



Cámara de Diputados de México aprueba reformas a leyes secundarias electorales



Un proyecto de reforma de las leyes electorales presentado por el Ejecutivo fue aprobado con media sanción, por mayoría simple de 261 votos en la Cámara de Diputados de 500 representantes, y pasó al Senado para su discusión final.

"Por 261 votos a favor, 216 en contra y cero abstenciones, se avalan en general y particular reformas a leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales; de Partidos Políticos y Orgánica del Poder Judicial; y expedir la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral", informó la Cámara Baja en un comunicado.

El procedimiento de modificación de leyes secundarias del dictamen, bautizado por el Poder Ejecutivo como Plan B, que no reforma la ley primaria constitucional, requería la mitad más uno de los votos, y "se dispensaron todos los trámites a las iniciativas para discutir las y votarlas de inmediato", añadió el órgano legislativo.